



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación - DIAZ, Romina Soledad.

VISTO el expediente EX-2025-10182983-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 –modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-, fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que tramita la renuncia, a partir del 1° de abril de 2025, de Alejandrina María DA COSTA SÁ, al cargo de Instructora de Asuntos Internos, en el que fuera designada mediante la Resolución N° 373/20;

Que, asimismo, se propicia la limitación, a partir del 1° de abril de 2025, de Romina Soledad DIAZ, en el cargo de la Planta Temporal – Personal de Gabinete – del Auditor General de Asuntos Internos, en el que fuera designada mediante la Resolución N° 1.489/22; y su designación en el cargo de Instructora de Asuntos Internos con rango y remuneración equivalente al cargo de Directora, por reunir los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Personal – Otros regímenes – informa que el cargo en cuestión se encuentra vacante con la presente tramitación;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos y la Dirección Provincial de Personal, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del

Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 1° de abril de 2025, la renuncia de Alejandrina María DA COSTA SÁ (DNI 30.814.129 – Clase 1984), al cargo de Instructora de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente a Directora, en el que fuera designada mediante la Resolución N° 373/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 1° de abril de 2025, a Romina Soledad DIAZ (DNI 29.705.406 – Clase 1982), en el cargo de la Planta Temporal – Personal de Gabinete – del Auditor General de Asuntos Internos, en el que fuera designada mediante la Resolución N° 1.489/22, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 1° de abril de 2025, a Romina Soledad DIAZ (DNI 29.705.406 – Clase 1982), en el cargo de Instructora de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente al cargo de Directora, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 4°. Requerir a las agentes que en el plazo de treinta (30) días hábiles presenten la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.